

Venta de vehículo a residente en Islas Baleares

Escrito por Goyog - 19/03/2017 21:30

Hola, quería preguntaros desde Zaragoza: posiblemente venda mi coche a una persona extranjera que reside en Ibiza. Por supuesto redactaré y firmaremos un contrato de la compra venta pero me surge la duda de que al ser de otra comunidad autónoma a la mía no puede pagar aquí, que yo sepa, el impuesto de transmisiones de vehículos.

Por eso os pregunto si le tengo que dejar que haga todo el papeleo donde reside (Ibiza) y simplemente hago una notificación de venta en tráfico a la espera de que me envíe los papeles en el plazo de 15 días o le tengo que pedir algún documento más. ¿O se puede traer él un impreso 620 de Islas Baleares y pagarlo en Zaragoza?

Gracias y saludos

=====

Re: Venta de vehículo a residente en Islas Baleares

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/03/2017 09:22

Buenos días

Los trámites de compraventa (Pago de Impuestos de transmisiones en Hacienda y tasas de tráfico para transferir), salvo que se acuerde otra cosa corren por cuenta del comprador.

Tú como vendedor lo único que tienes que realizar en Tráfico es la Notificación de Venta, que sólo te costará unos 8€ de tasas en Tráfico.

Realizando la Notificación de venta dejas de responsabilizarte de lo que con ese coche suceda (lo transfiera el comprador o no...) Te olvidas de multas, impuestos y problemas..

Notifica la venta nada más que te pague el coche y dispongas del dinero sin vuelta a atrás. No esperes a que transcurran 15 días... cuánto antes lo hagas una vez que el coche esté pagado mejor.

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmission-de-vehiculo/>

Salu2

=====